

## Flash Fiscal 04/2014

### El Secretario de Hacienda anuncia los 8 puntos del Pacto Fiscal (Acuerdo de Certidumbre Tributaria)

En un evento celebrado en Palacio Nacional el día de ayer, el gobierno federal, a través de su Secretario de Hacienda y Crédito Público, Luis Videgaray Caso, se comprometió a no proponer nuevos impuestos al Congreso de la Unión.

Acompañado de los miembros del gabinete económico, el Secretario de Hacienda y Crédito Público dio a conocer los 8 puntos que integran el Acuerdo de Certidumbre Tributaria:

1.- A partir de este momento y hasta el 30 de noviembre de 2018, no se propondrán nuevos impuestos ni alzas a los existentes. Tampoco se propondrán modificaciones a los beneficios fiscales y las exenciones existentes.

2.- Se fomentará una cultura de cumplimiento de las disposiciones tributarias entre la sociedad civil en general, para lograr un sistema fiscal más justo y eficiente, así como el combate a la evasión fiscal.

3.- El gobierno de la República respeta plenamente los derechos constitucionales de los contribuyentes, respecto de la presentación de demandas de amparo contra las disposiciones tributarias recientemente aprobadas, así como la libertad de todos los miembros de la sociedad mexicana, para expresar sus puntos de vista y opiniones, y plantear propuestas relacionadas con la política hacendaria en el país.

4.- El Ejecutivo Federal se compromete a implementar acciones de mejora, para orientar los recursos a aquellas actividades que generen mayor valor público en un contexto de cercanía al ciudadano y modernidad administrativa, que mejore la eficiencia, eficacia, economía y desempeño del gobierno. Asimismo, se compromete a un ejercicio oportuno de los recursos públicos. Aunado a lo anterior, se impulsará una política de transparencia activa en materia de ingresos y gasto público que permita al ciudadano conocer y analizar el origen, destino y uso de los recursos públicos.

5.- Mantener la trayectoria decreciente del déficit planteada en los Criterios Generales de Política Económica para 2014.

6.- Los únicos ajustes al marco tributario se realizarán en respuesta a eventos macroeconómicos sustanciales.

7.- Se propondrán modificaciones al régimen fiscal del sector energético para que Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad cuenten con los recursos para alcanzar una mayor producción de hidrocarburos, así como una producción de electricidad más eficiente que permita reducir las tarifas eléctricas de forma sostenible.

8.- Se mantendrá una comunicación permanente y cercana con la sociedad civil a través de todas las dependencias y

organismos miembros del Gabinete Especializado de México Próspero.

Es plausible que el Ejecutivo Federal haya celebrado con la sociedad este acuerdo de certidumbre tributaria respetando el derecho fundamental de los gobernados a la seguridad jurídica, al comprometerse a no proponer hasta el final de su sexenio nuevos impuestos ni alzas a los existentes y modificaciones a los beneficios fiscales y las exenciones actuales, así como respetar el derecho constitucional que tienen los contribuyentes de interponer el juicio de amparo en contra de las disposiciones tributarias recientemente aprobadas y las decisiones que emanen del Poder Judicial.

Con base en todo lo anterior, si algún cambio se presenta en el sistema tributario antes de que finalice el sexenio del Presidente Peña Nieto será, ya sea por virtud de un fallo de la Suprema Corte, ya por iniciativa del Congreso de la Unión.

Si quiere mantenerse informado oportunamente, nuestros flashes fiscales del día y anteriores, así como las noticias fiscales del momento e históricas, los podrá consultar en nuestro *Deloitte Widget*.

Usted puede descargarlo haciendo clic en el siguiente botón:

[Descargar ▶](#)

**Aguascalientes**

Universidad 1001, piso 12-1, Bosques del Prado  
20127 Aguascalientes, Ags.  
Tel: +52 (449) 910 8600, Fax: +52 (449) 910 8601

**Cancún**

Avenida Bonampak SM 6, M 1, lote 1, piso 10  
77500 Cancún, Q. Roo  
Tel: +52 (998) 872 9230, Fax: +52 (998) 892 3677

**Chihuahua**

Centro Ejecutivo Punto Alto II  
Av. Valle Escondido 5500, Fracc. Des. El Saucito E-2, piso 1,  
31125 Chihuahua, Chih.  
Tel: +52 (614) 180 1100, Fax: +52 (614) 180 1110

**Ciudad Juárez**

Baudelio Pelayo No. 8450  
Parque Industrial Antonio J. Bermúdez  
32400 Ciudad Juárez, Chih.  
Tel: +52 (656) 688 6500, Fax: +52 (656) 688 6536

**Culiacán**

Calz. Insurgentes 847 Sur, Local 3, Colonia Centro Sinaloa  
80128 Culiacán, Sin.  
Tel: +52 (667) 761 4339, Fax: +52 (667) 761 4338

**Guadalajara**

Avenida Américas 1685, piso 10, Colonia Jardines Providencia  
44638 Guadalajara, Jal.  
Tel: +52 (33) 3669 0404, Fax: +52 (33) 3669 0469

**Hermosillo**

Francisco Eusebio Kino 309-9, Colonia Country Club  
83010 Hermosillo, Son.  
Tel: +52 (662) 109 1400, Fax: +52 (662) 109 1414

**León**

Paseo de los Insurgentes 303, piso 1, Colonia Los Paraísos  
37320 León, Gto.  
Tel: +52 (477) 214 1400, Fax: +52 (477) 214 1405

**Mazatlán**

Avenida Camarón Sábalo 133, Fraccionamiento Lomas  
de Mazatlán  
82110 Mazatlán, Sin.  
Tel: +52 (669) 989 2100, Fax: +52 (669) 989 2120

**Mérida**

Calle 56 B 485 Prol. Montejo Piso 2  
Colonia Itzimna 97100 Mérida, Yuc.  
Tel: +52 (999) 920 7916, Fax: +52 (999) 927 2895

**Mexicali**

Calzada Justo Sierra 1101-A, Fraccionamiento Los Pinos  
21230 Mexicali, B.C.  
Tel: +52 (686) 905 5200, Fax: +52 (686) 905 5231

**México, D.F.**

Paseo de la Reforma 489, piso 6, Colonia Cuauhtémoc  
06500 México, D.F.  
Tel: +52 (55) 5080 6000, Fax: +52 (55) 5080 6001

**Monclova**

Ejército Nacional 505, Colonia Los Pinos  
25720 Monclova, Coah.  
Tel: +52 (866) 635 0075, Fax: +52 (866) 635 1761

**Monterrey**

Lázaro Cárdenas 2321 Poniente, PB, Residencial San Agustín  
66260 Garza García, N.L.  
Tel: +52 (81) 8133 7300, Fax: +52 (81) 8133 7383

**Nogales**

Apartado Postal 384-2  
Sucursal de Correos "A"  
84081 Nogales, Son.  
Tel: +52 (631) 320 1673, Fax: +52 (631) 320 1673

**Puebla**

Edificio Deloitte, vía Atlíxcayotl 5506, piso 5, Zona Angelópolis  
72190 Puebla, Pue.  
Tel: +52 (222) 303 1000, Fax: +52 (222) 303 1001

**Querétaro**

Avenida Tecnológico 100-901, Colonia San Ángel  
76030 Querétaro, Qro.  
Tel: +52 (442) 238 2900, Fax: +52 (442) 238 2975, 238 2968

**Reynosa**

Carr. Monterrey-Reynosa 210-B, PA  
Fracc. Portal San Miguel  
88730 Reynosa, Tamps.  
Tel: +52 (899) 921 2460, Fax: +52 (899) 921 2462

**San Luis Potosí**

Av. Salvador Nava Martínez 3125, 3-A  
Fracc. Colinas del Parque  
78294 San Luis Potosí, S.L.P.  
Tel: +52 (444) 1025300, Fax: +52 (444) 1025301

**Tijuana**

Misión de San Javier 10643, Piso 8,  
Zona Urbana Río Tijuana. Tijuana B.C., 22010  
Tel: +52 (664) 622 7878, Fax: +52 (664) 681 7813

**Torreón**

Independencia 1819-B Oriente, Colonia San Isidro  
27100 Torreón, Coah.  
Tel: +52 (871) 747 4400, Fax: +52 (871) 747 4409

# deloitte.com/mx

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en [www.deloitte.com/mx/conozcanos](http://www.deloitte.com/mx/conozcanos) la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Deloitte presta servicios profesionales de auditoría, impuestos, consultoría y asesoría financiera, a clientes públicos y privados de diversas industrias. Con una red global de firmas miembro en más de 150 países, Deloitte brinda capacidades de clase mundial y servicio de alta calidad a sus clientes, aportando la experiencia necesaria para hacer frente a los retos más complejos de los negocios. Cuenta con alrededor de 200,000 profesionales, todos comprometidos a ser el modelo de excelencia.

Tal y como se usa en este documento, "Deloitte" significa Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., la cual tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios de auditoría, consultoría fiscal, asesoría financiera y otros servicios profesionales en México, bajo el nombre de "Deloitte".

Esta publicación sólo contiene información general y ni Deloitte Touche Tohmatsu Limited, ni sus firmas miembro, ni ninguna de sus respectivas afiliadas (en conjunto la "Red Deloitte"), presta asesoría o servicios por medio de esta publicación. Antes de tomar cualquier decisión o medida que pueda afectar sus finanzas o negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado. Ninguna entidad de la Red Deloitte, será responsable de pérdidas que pudiera sufrir cualquier persona o entidad que consulte esta publicación.